

CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA

La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Cataluña

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por lo tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo caso la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional.

La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo** precisa incorporar en el Grupo de Investigación de Nefrología:

T4A- Técnico/a Superior Júnior RICORS ISCIII

Sobre la Unidad / Grupo:

Principales líneas de investigación del Grupo de Nefrología:

- Proteómica aplicada a la nefrología y la hipertensión.

- El agua y el transporte renal de sodio analizados a partir de exosomas urinarios, caracterización proteómica urinaria de la nefropatía diabética: evaluación del bloqueo renal-angiotensina.

- Enfermedades renales hereditarias

- Estudios genéticos y clínicos enfermedades renales quísticas y glomerulares hereditarias, tales como la enfermedad poliquística del riñón, Alport, síndrome nefrótica corticoresistente, enfermedad de Fabry, esclerosis tuberosa y nefropatías familiares de origen incierto.

- Trastornos glomerulares

- Estudios moleculares y clínicos en trastornos como la glomerulopatía membranosa y la vasculitis con afectación renal, entre otros.

- Trasplante de riñón

- Biopsias de protocolo, nefropatía crónica del trasplante, trasplante de riñón y factores de riesgo cardiovascular asociados, farmacogenética y estudios genómicos.

- Enfermedad renal crónica (ERC)

- Diagnóstico precoz de la ERC, epidemiológica y estudios clínicos en las complicaciones relacionadas con ERC como por ejemplo la anemia renal, ERC y trastornos óseos (CKD-*MBD) y el riesgo cardiovascular asociado; técnicas de hemodiálisis y estudios de genética dañados en los pacientes con ERC.
- Mecanismos de transición epitelio-mesenquimal y la fibrosis renal.

Requisitos imprescindibles

Licenciado; Ingeniero; Arquitectos; Graduados con Grado ≥ 300 ECTS adscritos al Nivel 3 (Máster); Graduados con Máster (≥ 300 ECTS); Diplomados, Ingeniero técnico y Arquitectos con Máster Nivel 3.

Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña

Nivel avanzado de inglés.

Nivel avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

Se valorará

- Especialidad en Nefrología
- Conocimientos básicos de inteligencia artificial
- Nivel de inglés avanzado
- Conocimientos medianos de enfermedades renales hereditarias y de gestión de datos.

Funciones

- Contribuir al desarrollo de herramientas de IA por el diagnóstico de enfermedades renales hereditarias
- Contribuir a la gestión de la cohorte española de Alport dominante
- Gestión y coordinación de guías de práctica clínica sobre MRH.
- Comunicación con los grupos RICORS2040.

Se ofrece

- Contrato temporal adscrito al proyecto “Inflamación e inmunopatología de órganos y sistemas” .
Contrato financiado por el Instituto de Salud Carlos III y fondos de Next Generation EU, que financian las actuaciones del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), con el código de expediente RD21/0005/0006.
- Jornada laboral anual de 813,75 horas (18,75 horas/semana)
- Retribución según convocatoria de la ISCIII
- Grupo de Investigación: de Nefrología de la IIB Sant Pau

Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo ir_seleccio@santpau.cat , indicando la referencia **2023/130**:

(1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes
finalizará el día 22 de Mayo de 2023 a les 15:00 horas**

La Fundació Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratadas por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 08/05/2023



Departamento de RRHH

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

